



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 106 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220180032600	Ordinario	Jose Elias Guerra De La Espriella	Departamento De Sucre	16/12/2020	Auto Fija Fecha - Señalar El Día Dieciocho (18) De Diciembre Del Año Dos Mil Veinte(2020) A Las 10:00 De La Mañana Para Llevar A Cabo La Audiencia De Juzgamiento
70001310500220190025300	Ordinario	Juan Hoover Sotelo Alvarez	Rosy Patricia Lozano Acosta	16/12/2020	Auto Decreta - La Terminacion Del Litigio, Levantamiento De Medidas Cautelares Y Archivo En Su Oportunidad
70001310500220200018900	Ordinario	Julio Cesar Arrieta Contreras	Fundacion Amanecer Caribe	16/12/2020	Auto Decide - Qceptar El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda, Su Terminacion Y El Archivo Del Expediente

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARICELA ISABEL FLOREZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación


REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 002 Laboral Del Circuito De Sincelejo - Sucre
Estado No. 106 De Viernes, 18 De Diciembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310500220110034600	Ordinario	Maria Estela Barrios Garcia	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	16/12/2020	Auto Decide - Corríjase Numeral Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 10Diciembre De 2020, En El Sentido Que El Nombre Correcto De La Demandante Es Laseñora Maria Stela Barrios Garcia Y No La Señora Carmen Sierracastilla, Como Erróneamente Se Indicó.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARICELA ISABEL FLOREZ PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0b9c695e-a890-49a1-8bd4-e71548d53a2c